

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de abril de dos mil dieciséis fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

09. Informe y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente

09.12. El Consejo de Gobierno aprueba las becas de Desarrollo Profesional de la Organización de Estados Americanos (OEA), según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintisiete de abril de dos mil dieciséis.

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es

BECAS DE DESARROLLO PROFESIONAL DE LA ORGANIZACIÓN DE
ESTADOS AMERICANOS (OEA).

Debido a un retraso en la firma del convenio entre la UNED y la OEA, que habilita la incorporación de estudiantes en los cursos que han obtenido ayuda del programa de Becas de Desarrollo Profesional en la convocatoria 2016, ha sido necesario realizar cursos específicos para ellos.

Se solicita que se les permita a estos cursos, de modo excepcional para la convocatoria 2016, considerar los ingresos obtenidos (50% de los habituales) como ingresos totales del curso ya, que los únicos estudiantes de ellos son los becados por la OEA.

Por otro lado, al tener todos ellos beca, se solicita que el 10% destinado a ayudas al estudio, revierta en los gastos del curso para contribuir al pago de los mismos.